



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CONSULTORÍA: FORMACIÓN PRESENCIAL  
SOBRE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE  
CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN CONTRA  
LAS VIOLENCIAS MACHISTAS**

## 1. Contexto organizativo

ActionAid España (Fundación Alianza por los Derechos, la Igualdad y la Solidaridad Internacional) es una ONGD española miembro de la Federación Internacional ActionAid, presente en más de 70 países. Trabajamos en la defensa de los Derechos Humanos y la Justicia Social desde hace 40 años, con especial enfoque en los derechos de las mujeres, la justicia ambiental y el apoyo a grupos de jóvenes y migrantes.

## 2. Antecedentes y justificación

El panorama actual pone de relieve la importancia de reforzar el trabajo con los jóvenes en cuestiones de igualdad entre hombres y mujeres y fomentar el debate abierto sobre la violencia de género a través de métodos innovadores y dinámicos que logren captar su interés, comprensión y asimilación, promoviendo entre la juventud actitudes favorables a la igualdad y la lucha contra la violencia de género.

Para ello, se plantea continuar proporcionando a los y las jóvenes formación, espacios de diálogo e intercambio de experiencias como aspectos claves para su empoderamiento, así como dar un paso más hacia, brindarles herramientas e involucrarlos como líderes de iniciativas de sensibilización (campañas y mensajes) creados por ellos mismos. El objetivo es que a partir de su propia perspectiva y lenguaje, los jóvenes puedan identificar y cuestionar estos patrones dañinos, fomentando relaciones saludables y dotándose de capacidades para construir una sociedad más equitativa y libre de violencia.

## 3. Marco de financiación y condiciones del donante

El presente TdR se enmarca en el proyecto **“De jóvenes para jóvenes – En acción contra las violencias de género”** concedido a la entidad dentro de la subvención pública destinada a programas y **proyectos para la concienciación, prevención, sensibilización, investigación e innovación para la erradicación de las distintas formas de violencia contra las mujeres del Ministerio de Igualdad** a ejecutar en 2026.

La persona o entidad contratada deberá cumplir con las condiciones de elegibilidad y justificación del gasto establecidas por el donante, incluyendo entre otras: mantenimiento de documentación de respaldo, registro de tiempo dedicado (timesheet u otro formato requerido), sujeción a posibles auditorías externas y cumplimiento de los plazos de elegibilidad del gasto.

Los pagos quedarán sujetos al periodo de elegibilidad del gasto del proyecto. Cualquier modificación en el calendario de ejecución deberá ser comunicada a ActionAid España con la debida antelación y estar justificada en el marco de las condiciones del donante.

#### 4. Objeto de la consultoría

El objeto de la presente consultoría es contratar un servicio especializado para las tareas de:

1.- **impartición de 12 horas de formación**, los días 26 y 27 de septiembre, orientada al diseño y elaboración de una campaña de sensibilización contra las violencias machistas desde un enfoque de género y mirada interseccional para un equipo de voluntariado de ActionAid;

2- acompañamiento y apoyo de los y las voluntarias en la producción de la campaña.

La formación deberá combinar contenidos conceptuales, ejemplos prácticos y herramientas aplicadas, con un lenguaje claro y accesible para un grupo de voluntariado joven no especializado.

Para lograr este objetivo, la asistencia técnica deberá desarrollar la planificación pedagógica, la preparación de contenidos, la impartición, y la organización final de los materiales, manteniendo la coordinación necesaria con el equipo responsable de ActionAid España durante todo el proceso.

#### 5. Actividades y tareas esperadas

A continuación, se describen las actividades y tareas que deberá desarrollar la persona o entidad contratada en el marco de la presente consultoría

- **Actividad 1:** Diseño pedagógico y estructura de una formación presencial de 12 horas, en fin de semana, (sábado 26 y domingo 27 de septiembre) organizada en dos bloques: sábado diseño de campaña, (identificación de problema, mensajes clave, público objetivo, canales) domingo estrategias de producción (tipo de productos, estilo y tono, claim), y estrategia de lanzamiento de campaña.
- **Actividad 2:** Impartición de contenidos, escaletas o guion de trabajo, con definición de objetivos y apoyo de material formativo básico.
- **Actividad 3:** Recogida documental y entrega del diseño de la estrategia en ficha de trabajo o canva con todos los elementos necesarios para la producción y lanzamiento de una campaña de sensibilización contra las violencias machistas.
- **Actividad 4:** Acompañamiento y apoyo en la realización de los productos (consejos, revisión de materiales, apoyo técnico básico si se necesita). La persona responsable establecerá los plazos, la frecuencia y los canales de comunicación más apropiados con los grupos de voluntariado.

Las actividades anteriores podrán ajustarse o concretarse durante la ejecución del servicio, de mutuo acuerdo entre las partes y en función de las necesidades del proyecto, sin que ello altere el objeto ni las condiciones económicas del contrato.

#### 6. Productos entregables y plazos

La persona o entidad contratada se compromete a entregar los siguientes productos en los plazos indicados:

- **Producto 1:** Plan de trabajo y cronograma de ejecución y material formativo de apoyo.  
Plazo de entrega: A la firma del contrato.
- Producto 2:** Canva o plan estratégico de la campaña contra las violencias machistas con todos los elementos necesarios para su producción y despliegue  
Plazo de entrega: 30 de septiembre.
- Producto 3:** Carpeta con los materiales finales de la campaña elaborados por los grupos de voluntarios/as para su difusión.  
Plazo de entrega: 10 de noviembre.

Los productos deberán ser entregados en formato e idioma requeridos y estarán sujetos a la validación por parte de ActionAid España y, en su caso, a la aceptación por parte del donante. En caso de que un producto no sea aprobado, la persona o entidad contratada dispondrá de un plazo de 5 días hábiles para realizar las correcciones necesarias. El pago correspondiente quedará condicionado a la aprobación definitiva del producto.

## 7. Perfil requerido

Experiencia:

- Experiencia demostrada en impartición diseño y elaboración de materiales formativos audiovisuales para organizaciones sociales, entidades del tercer sector o proyectos de cooperación y voluntariado.
- Experiencia en producción de contenidos en vídeo, guionización, grabación, edición básica y preparación de materiales para uso digital.
- Se valorará especialmente el conocimiento en enfoque de género, feminismos, interseccionalidad, violencia de género y comunicación para el cambio social.
- Idioma de trabajo español, con capacidad suficiente para preparar o revisar subtítulos en inglés.

Compromiso con los valores de la organización:

- Compromiso con los valores de ActionAid España: derechos humanos, justicia social, equidad de género e integridad institucional, entre otros.
- Adhesión a los principios de liderazgo feminista y a una ética de trabajo basada en la inclusión y el respeto a la diversidad.
- Conocimiento y aceptación de las políticas institucionales de ActionAid España, en particular el Código de Conducta y las políticas en materia de SEAH y Protección, prevención del fraude y antiterrorismo, cuya firma será condición previa a la formalización del contrato.

## 8. Condiciones de la contratación

- **Duración:** Desde la firma del contrato hasta el **10 de noviembre** de 2026, o hasta la entrega, validación por parte de ActionAid España y aceptación por parte del donante institucional de la totalidad de los productos establecidos, incluyendo los que pudieran requerirse en fase de justificación y cierre.

*[Control documental: versión junio 2026; Elaboración: Compliance; Aprobación: Dirección]*

- **Honorarios:** Cuatro mil euros (4.000,00 €.) Precio cerrado que incluye todos los gastos e impuestos inherentes a la prestación del servicio. Los pagos se realizarán contra entrega y validación de los productos establecidos. El abono de los honorarios se realizará de manera fraccionada en dos hitos vinculados a la entrega de resultados:
  - 1er Pago (40% del coste total): Se realizará tras la firma del contrato entre ambas partes, presentación de la factura correspondiente y entrega del plan de trabajo y cronograma inicial.
  - 2º Pago (60% del coste total): Se realizará a la entrega y validación por parte de ActionAid España de los productos finales, incluyendo la formación audiovisual editada, los subtítulos en inglés y los archivos digitales organizados.
- **Lugar de trabajo:** Las condiciones de presencialidad y teletrabajo se pactarán con la coordinación del equipo responsable en función de las necesidades del proyecto. Las reuniones de coordinación y seguimiento podrán realizarse preferentemente en remoto, salvo que se acuerde otra modalidad entre las partes.
- **Naturaleza de la relación:** Contrato de prestación de servicios. No se establece relación laboral entre las partes.
- **Obligaciones fiscales:** La persona o entidad contratada asumirá las obligaciones fiscales que le correspondan conforme a la legislación de su país de residencia fiscal. Deberá aportar certificado de residencia fiscal vigente con anterioridad a la emisión de la primera factura.
- **Políticas institucionales:** La persona o entidad contratada deberá conocer y cumplir el Código de Conducta de ActionAid España y sus políticas institucionales, en particular las relativas a SEAH y safeguarding, prevención del fraude y antiterrorismo.
- **Verificación previa:** ActionAid España podrá realizar una verificación de la persona o entidad candidata en listas de sanciones internacionales como parte del proceso de selección.
- **Subcontratación y equipo de trabajo:** La persona o entidad contratada deberá ejecutar directamente los servicios objeto de la consultoría, salvo que en su propuesta técnica se identifique expresamente un equipo de trabajo o que ActionAid España autorice previamente y por escrito la participación de otras personas profesionales, colaboradoras o entidades subcontratadas.

## 9. Compromisos e integridad institucional

La aceptación de los presentes Términos de Referencia implica el conocimiento y la adhesión a las políticas institucionales de ActionAid España. La persona o entidad contratada deberá cumplir los siguientes compromisos durante toda la vigencia del contrato:

### Código de Conducta y valores de la organización

*[Control documental: versión junio 2026; Elaboración: Compliance; Aprobación: Dirección]*

La persona o entidad contratada deberá conocer, firmar y cumplir el Código de Conducta de ActionAid España, así como las políticas institucionales que le sean de aplicación. La firma del Código de Conducta es condición previa e indispensable para la formalización del contrato. El incumplimiento de los estándares de conducta establecidos constituirá causa de resolución inmediata.

### **Prevención del fraude, la corrupción y el conflicto de interés**

ActionAid España tiene tolerancia cero ante cualquier forma de fraude, corrupción o conducta contraria a la integridad institucional. La persona o entidad candidata declara no haber incurrido en conductas de este tipo y se compromete a no ofrecer, prometer ni entregar ningún beneficio indebido a personal de ActionAid España o del donante. Asimismo, deberá declarar cualquier conflicto de interés, real o potencial, con carácter previo a la firma del contrato. El incumplimiento de estas obligaciones constituirá causa de exclusión del proceso o de resolución inmediata del contrato.

### **Prevención de la financiación del terrorismo**

ActionAid España aplica tolerancia cero frente a cualquier forma de apoyo, directo o indirecto, a actividades terroristas o a su financiación. La persona o entidad candidata declara no figurar en ninguna lista de sanciones internacionales (ONU, UE, OFAC, OFSI u otras) y no mantener vínculos con organizaciones o individuos sujetos a medidas restrictivas. ActionAid España podrá realizar una verificación en dichas listas como parte del proceso de selección y durante la vigencia del contrato. Los fondos percibidos se destinarán exclusivamente a los fines contractualmente establecidos.

### **Prevención de la explotación y el abuso sexual (SHEA) y Protección**

ActionAid España está plenamente comprometida con la prevención de toda forma de explotación, abuso y acoso sexual (SHEA) y con la protección de todas las personas con las que trabaja, en particular menores de edad y adultos en situación de vulnerabilidad. La persona o entidad contratada deberá abstenerse de cualquier conducta que pueda constituir SHEA, mantener en todo momento un trato digno y respetuoso hacia los participantes, e informar de manera inmediata a ActionAid España de cualquier incidente o sospecha. El incumplimiento de estas obligaciones constituirá causa de resolución inmediata del contrato, con independencia de las responsabilidades legales que pudieran derivarse.

### **Protección de datos personales**

El acceso a datos personales en el marco de la consultoría se limitará estrictamente a lo necesario para la prestación del servicio. La persona o entidad contratada se obliga a tratar dichos datos conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), a mantener la debida confidencialidad y a no cederlos a terceros sin autorización expresa de ActionAid España. A la finalización del contrato, deberá devolver o destruir cualquier dato personal al que haya tenido acceso.

Cualquier incidente o sospecha relacionado con las materias descritas en esta sección podrá comunicarse de forma confidencial a través del canal de denuncias institucional de ActionAid España.

## **10. Confidencialidad**

La persona o entidad contratada deberá guardar estricta confidencialidad respecto de toda información, documentación, dato, material o conocimiento al que tenga acceso como consecuencia del proceso de selección, de la formalización del contrato o de la ejecución de la consultoría, con independencia del soporte en que dicha información conste y de que haya sido comunicada de forma escrita, verbal, visual, electrónica o por cualquier otro medio.

La persona o entidad contratada se compromete a utilizar la información confidencial exclusivamente para la correcta prestación del servicio contratado y a no comunicarla, publicarla, reproducirla, cederla ni ponerla a disposición de terceros sin autorización previa y por escrito de ActionAid España, salvo cuando exista obligación legal de hacerlo o cuando dicha comunicación resulte estrictamente necesaria para la ejecución del servicio y haya sido previamente autorizada.

## **11. Proceso de selección y presentación de propuestas**

Las propuestas deberán enviarse por correo electrónico a [anrivas@actionaid.org](mailto:anrivas@actionaid.org) indicando en el asunto la referencia "TDR Formación Presencial Campañas". La propuesta deberá incluir:

- Currículum vitae o perfil profesional actualizado, incluyendo experiencia relevante en formación, género, campañas de sensibilización y producción audiovisual.
- Certificado de residencia fiscal o documentación equivalente.

**Fecha límite para presentación de propuestas:** a 23 de septiembre de 2026.

*ActionAid España, miembro español de ActionAid Internacional, se rige por principios de transparencia, integridad y buenas prácticas. No acepta ninguna práctica fraudulenta, corrupta ni contraria a la integridad institucional. Cualquier conducta de este tipo dará lugar a la exclusión del proceso de selección o a la resolución inmediata del contrato, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder.*

*La organización está comprometida con la prevención de toda forma de explotación, abuso y acoso sexual (SEAH) y con la salvaguarda de todas las personas con las que trabaja. Se espera que las personas o entidades contratadas compartan este compromiso y actúen en todo momento conforme al Código de Conducta y las políticas institucionales de ActionAid España.*

*Para nosotras es prioritario garantizar que solo se contrata para trabajar con nosotras a quienes comparten y demuestran nuestros valores.*